

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 1 de 30

Fecha: 30 de octubre de 2023	Ciudad: Bucaramanga
Profesional(es) asignado(s): Ella Yohana Lizarazo Torres	Proceso: Procedimiento: Programa:
Clase de Informe:	Tema: Informe de Austeridad en el Gasto Alcaldía de Bucaramanga
Seguimiento	
Evaluación	

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, mediante el análisis de variaciones de las cifras de los Gastos de Funcionamiento de la Alcaldía de Bucaramanga, como resultado de la comparación de la información al corte del Tercer Trimestre de 2023 con los del mismo período de 2022.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas en materia de Austeridad en el Gasto Público, dictadas por el Gobierno Nacional.
- Realizar seguimiento a las actividades desarrolladas en la Alcaldía de Bucaramanga, para el cumplimiento de las normas en materia de Austeridad en el Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 984 de mayo 14 de 2012, que hace referencia a la verificación mensual y presentación del informe trimestral del cumplimiento de las disposiciones que regulan la Austeridad en el Gasto Público, en las entidades públicas.
- Evaluar los resultados obtenidos para la toma de decisiones de la Alta Dirección con el fin de mejorar la gestión institucional.

3. ALCANCE

Ejecución de los Gastos de Funcionamiento, rubro presupuestal 2.1, que incluye Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios, al corte del mes de septiembre de 2023, comparados con el mismo período de 2022.

4. MARCO NORMATIVO

Verificación del cumplimiento de las normas relacionadas con AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, por parte de la Alcaldía de Bucaramanga, en especial las siguientes:

- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de mayo 14 de 2012 por medio del cual se modificó el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, que establece que las Oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al Representante Legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral.

Handwritten mark

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 2 de 30

- Directiva Presidencial No 6 del 02 de diciembre de 2014, que trata sobre Plan de Austeridad.

5. DESARROLLO

Con el fin verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se tendrá en cuenta la metodología de **“Comparaciones entre Periodos”** las cuales *“se utilizan haciendo comparaciones entre dos o más Estados Financieros o haciendo un análisis de las razones financieras de la Entidad para observar su comportamiento.”*, y hacen parte del diseño de Pruebas de Auditoría, herramienta que utiliza el auditor para la obtención de evidencias, de acuerdo a lo contemplado en la *“Guía de Auditoría basada en riesgos para Entidades Públicas”*(Numeral 2.3.3.-Análisis y Evaluación), expedida por la Función Pública, Versión 4 de Julio de 2020.

Para hacer homogénea la información entre periodos, los datos correspondientes a Gastos de Personal y Gastos Generales son tomados del Informe presentado por la Secretaría Administrativa y la Subsecretaría de Bienes y Servicios de la Entidad.

Las pruebas analíticas, se hacen sobre los Gastos de Funcionamiento de la Alcaldía de Bucaramanga, al corte del 30 de septiembre de 2023 comparativamente con el 2022, los cuales comprenden los siguientes rubros presupuestales:

2.1.1-GASTOS DE PERSONAL

2.1.2-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para dicho análisis, se procedió a la revisión de la información remitida por las siguientes áreas de la Entidad:

- Secretaría de Hacienda: Ejecución Presupuestal de Gastos.
- Secretaría Administrativa: Planta de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios.
- Oficina TIC y Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios: Cantidad y Valor de Contratos de Servicios Personales Indirectos, información plataforma SIA Observa y SIF.
- Oficina de Alumbrado Público: Gasto de Alumbrado Público por uso de Energía Eléctrica.
- Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público: Bienes fiscales de uso público.
- Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios: Gastos papelería, combustibles y servicios públicos

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, con base en la información suministrada y efectuadas las pruebas respectivas, presenta el siguiente informe con las recomendaciones pertinentes:

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL III TRIMESTRE DE 2023 V/S III TRIMESTRE DE 2022

Información suministrada por la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano, al corte del 30 de septiembre de 2023:



 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 3 de 30

1.1. PLANTA GLOBAL ACTIVA DE EMPLEADOS

La Planta Global Activa de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó el tercer trimestre de 2023 con un total de 365 empleos, que, frente a 360 empleos al corte del mismo período de 2022, representa un aumento de 5 empleos, equivalente al 1,4%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL DEL CARGO	TOTAL EMPLEOS	TOTAL VACANTES	PLANTA ACTIVA	TOTAL EMPLEOS	TOTAL VACANTES	PLANTA ACTIVA	VARIACIÓN III TRIM 2022-2023	
	III TRIM 2022			III TRIM 2023			ABS	%
	Directivo	25	0	25	25	0	25	0
Asesor	23	-1	22	23	-4	19	-3	-13,6%
Profesional	154	-13	141	154	-1	153	12	9%
Técnico	58	-2	56	58	-4	54	-2	-3,6%
Asistencial	125	-9	116	124	-10	114	-2	-1,7%
TOTAL	385	-25	360	384	-19	365	5	1,4%

Fuente: Subsecretaría Administrativa de Talento Humano

Observaciones de Importancia de la Planta Global Activa:

Comparado los períodos al corte del mes de septiembre de 2023 frente a 2022, se observa:

- ✓ Con los diferentes movimientos de empleados durante el período antes mencionado, la planta global activa, presentó un aumento de 5 empleos, variación que se encuentra concentrada en el Nivel Profesional y Asistencial, que involucra la provisión de empleos vacantes para el desarrollo de las funciones.

1.2. COMPOSICIÓN DE LA PLANTA POR TIPO NOMBRAMIENTO

NIVEL DEL CARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO			TOTAL ACUMULADO SEPT. 2023
	LNR	CARRERA ADMINISTRATIVA	PLANTA TRANSITORIA	
	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2023	
Directivo	25	0	0	25
Asesor	21	2	0	23
Profesional	25	129	0	154
Técnico	8	50	0	58
Asistencial	7	106	11	124
TOTAL	86	287	11	384

Fuente: Decreto No. 0065 de 2018
Información Subsecretaría Administrativa de Talento Humano

Del total de 384 empleos al cierre del tercer trimestre de 2023, la Alcaldía de Bucaramanga registra 86 empleos de Libre Nombramiento Remoción, 287 empleos de Carrera Administrativa y once (11) empleos en planta transitoria, equivalente al 22%, 75% y 3%, respectivamente.

Los nuevos nombramientos corresponden a movimientos de personal en los empleos de libre nombramiento y remoción y nombramientos en provisionalidad. La composición se detalla en el siguiente cuadro:

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 4 de 30

NIVEL DEL CARGO	NUEVOS NOMBRAMIENTOS					
	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		CARRERA ADMINISTRATIVA		PROVISIONALIDAD	
	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023
Directivo	1	1	0	0	0	0
Asesor	2	3	0	0	0	0
Profesional	3	0	1	0	0	2
Técnico	1	0	1	0	0	0
Asistencial	2	2	2	0	1	7
TOTAL	9	6	4	0	1	9

Fuente: Subsecretaría Administrativa de Talento Humano

1.3. PLANTA DE VACANTES

La Planta Global de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó en el tercer trimestre de 2023 con un total de 19 Vacantes que, frente a 25 vacantes correspondientes al mismo período de 2022, representa una disminución de 6 vacantes, equivalente a un 24%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL DEL CARGO	TOTAL VACANTES		VARIACIÓN	
	III TRIM 2022-2023		ABS	%
	III TRIM 2022	III TRIM 2023		
Directivo	0	0	0	-
Asesor	1	4	3	300%
Profesional	14	1	-13	-93%
Técnico	2	4	2	100%
Asistencial	8	10	2	25%
TOTAL	25	19	-6	-24%

Fuente: Subsecretaría Administrativa de Talento Humano

1.4 COMPOSICION DE VACANTES (Corte del III Trimestre de 2023)

La Planta Global de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó en el tercer trimestre de 2023, con 13 Vacantes Temporales y 6 Definitivas para un total de 19 vacantes, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL DEL CARGO	Nro. VACANTES TEMPORALES	Nro. VACANTES DEFINITIVAS	TOTAL VACANTES
III TRIMESTRE DE 2023			
Directivo	0	0	0
Asesor	1	3	4
Profesional	1	0	1
Técnico	3	1	4
Asistencial	8	2	10
TOTAL	13	6	19
	68%	32%	100%

Fuente: Subsecretaría Administrativa de Talento Humano

Handwritten signature

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 5 de 30

1.5 NATURALEZA DEL CARGO DE EMPLEADOS DE PLANTA

La siguiente es la composición de la Planta de Empleos de la Alcaldía de Bucaramanga por tipo de nombramiento o vinculación al corte del tercer trimestre de 2023, donde se destaca que la mayor concentración de empleos (54,52%) se encuentra en los Titulares de Carrera Administrativa y en segundo lugar los empleos de Libre Nombramiento y Remoción (20,82%).

POR TIPO DE VINCULACIÓN	Empleos III TRIM 2023	Participación %
ELECCIÓN POPULAR	1	0,27%
PERÍODO FIJO	1	0,27%
LIBRE NOMB. Y REMOCIÓN	76	20,82%
EN COMISIÓN EN CARGO DE LNR	3	0,82%
ENCARGADO EN EMPLEO DE CARRERA ADMTVA	52	14,25%
TITULAR DE CARRERA ADMINISTRATIVA	199	54,52%
EN PERÍODO DE PRUEBA	0	0,00%
EN PROVISIONALIDAD	22	6,03%
PLANTA TRANSITORIA	11	3,01%
TOTAL EMPLEADOS ACTIVOS EN PLANTA	365	100%

Fuente: Subsecretaría Administrativa de Talento Humano

2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

2.1. GASTOS DE PERSONAL: Servicios Personales de Nómina

El Total de conceptos representativos del rubro **Servicios Personales de Nómina**, cerró al tercer trimestre de 2023, en \$ 20.772 Millones, que frente a \$ 17.521 Millones en el mismo período de 2022, significa un aumento neto de \$ 3.251 Millones, equivalente al 18,56%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

72



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 6 de 30

RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.1 GASTOS DE PERSONAL			
	2.1.1.01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			
	EJECUTADO \$		VARIACIÓN	
	III TRIM 2022	III TRIM 2023	ABSOLUTA	%
SUELDO BÁSICO	\$ 14.680.659.779	\$ 17.427.658.821	\$ 2.746.999.042	18,71%
JORNALES	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 25.211.509	\$ 30.370.896	\$ 5.159.387	20,46%
BONIFICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 614.077.690	\$ 690.300.921	\$ 76.223.231	12,41%
PRIMA DE SERVICIO	\$ 884.003.949	\$ 1.061.959.515	\$ 177.955.566	20,13%
PRIMA DE COSTO DE VIDA	\$ 15.374.961	\$ 17.797.728	\$ 2.422.767	15,76%
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
INTERESES A LAS CESANTÍAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 69.414.844	\$ 88.515.017	\$ 19.100.173	27,52%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 181.323.191	\$ 298.139.803	\$ 116.816.612	64,42%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 373.063.229	\$ 427.666.401	\$ 54.603.172	14,64%
PRIMA TÉCNICA Y CLIMÁTICA	\$ 84.368.349	\$ 96.871.761	\$ 12.503.412	14,82%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE SERVICIOS PRESTADOS	\$ 474.340.634	\$ 475.768.880	\$ 1.428.246	0,30%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ -	\$ 11.185.908	\$ 11.185.908	-
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 68.449.436	\$ 77.752.651	\$ 9.303.215	13,59%
BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$ 42.377.343	\$ 57.325.886	\$ 14.948.543	35,27%
BONIFICACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL	\$ 7.945.751	\$ 10.748.604	\$ 2.802.853	35,27%
DOTACIÓN DE PERSONAL	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
TOTALES	\$ 17.520.610.665	\$ 20.772.062.792	\$ 3.251.452.127	18,56%

Fuente: Área de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga

Este aumento de \$ 3.251 Millones, equivalente al 18,56%, obedeció principalmente al efecto neto de las siguientes variaciones:

- ✓ Aumento del rubro de **Sueldo Básico**, por valor total de \$ 2.747 millones, equivalente al 18,71%. Al respecto es pertinente indicar que, mediante Decreto Municipal No. 069 de junio 6 de 2023, se establece el incremento salarial para los funcionarios de la Administración Central Municipal para la vigencia fiscal del año 2023, conforme a las disposiciones del Decreto Nacional No. 896 de 2 de junio de 2023 que, en su artículo 7º determinó el límite máximo de la asignación básica mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales del año 2023.
- ✓ Aumento del rubro **Indemnización por Vacaciones**, por valor total de \$ 116,8 Millones, equivalente al 64,42%.
- ✓ Aumento del rubro **Prima de Servicio**, por valor total de \$ 177,9 Millones, equivalente al 20,13%.
- ✓ Aumento del rubro **Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos**, por valor total de \$ 54,6 Millones, equivalente al 14,64%.
- ✓ Aumento del rubro **Bonificación especial de recreación**, por valor total de \$ 14,9 Millones, equivalente al 35,27%.

14

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 7 de 30

2.2. GASTOS DE PERSONAL: Servicios Personales Indirectos

2.2.1. Tercer Trimestre 2023 Vs. Tercer Trimestre 2022

El Total de **Servicios Personales Indirectos** (Honorarios/Otros Servicios Personales) correspondientes al rubro presupuestal Adquisición de Servicios, cerró al tercer trimestre de 2023 en \$ 13.772 Millones, que frente a \$ 11.436 Millones en el mismo período de 2022, significa un aumento de \$ 2.336 Millones, que equivale al 20,43%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO PRESUPUESTAL (Adquisición de Servicios)	2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN			
	Gastos de Personal: Servicios Personales Indirectos			
	EJECUTADO \$		VARIACIÓN Sept 2022 vs 2023	
	ENERO A SEPT 2022	ENERO A SEPT 2023	ABSOLUTA \$	%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (*)	\$ 8.490.244.332	\$ 10.371.810.196	\$ 1.881.565.864	22,16%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (**)	\$ 2.945.793.332	\$ 3.400.536.658	\$ 454.743.326	15,44%
TOTALES	\$ 11.436.037.664	\$ 13.772.346.854	\$ 2.336.309.190	20,43%

Fuente: Sistema Integrado Financiero SIF

(*) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales de Personas Naturales y Personas Jurídicas (CPS)

Cantidad de Contratos por Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción tercer trimestre 2023 Vs. Tercer trimestre 2022

Los Contratos por concepto de Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, cerraron al tercer trimestre de 2023 con 701 contratos, que frente a 324 contratos al cierre del mismo período de 2022 significó un aumento de 377 contratos, equivalente al 116,4%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

GASTOS DE PERSONAL	CANTIDAD CONTRATOS		VARIACIÓN Sept 2022 vs 2023	
	ENERO A SEPT 2022	ENERO A SEPT 2023	ABS	%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	324	701	377	116,4%
TOTAL GENERAL	324	701	377	116,4%

Fuente: Sistema Integrado Financiero SIF

(*) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales de Personas Naturales y Personas Jurídicas (CPS)

Es pertinente señalar que las condiciones respecto de la contratación de personal varían entre los periodos reportados 2022 - 2023, teniendo en cuenta que, en la vigencia 2022 se presentó restricción en la contratación directa por Ley de Garantías y los 701 contratos reportados en la vigencia 2023 es un total numérico que incluye contratos liquidados.

GASTOS GENERALES: Adquisiciones Diferentes de Activos

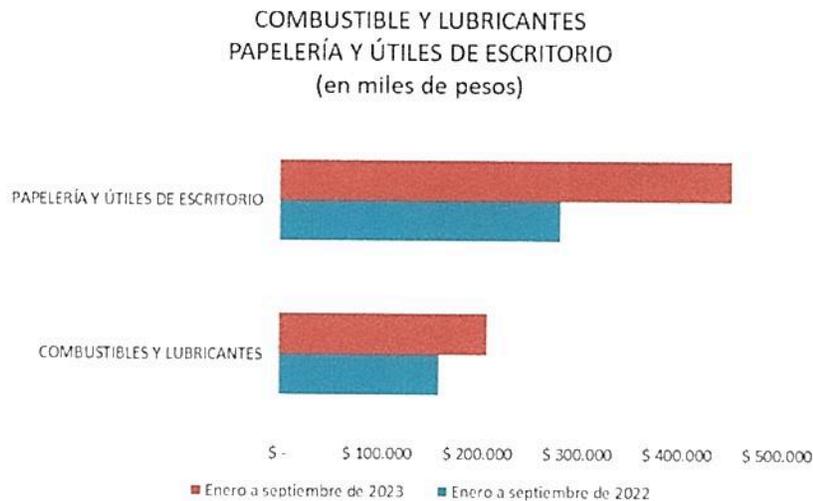
El Total de los **Gastos Generales** por concepto de **Adquisiciones Diferentes de Activos**, de enero a septiembre de 2023 ascendió a \$ 661,9 Millones, que frente a \$ 442,9 Millones en el mismo período de 2022, significa un aumento de \$ 218,9 Millones, que equivale el 49%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

23

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 8 de 30

GASTOS GENERALES	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	Adquisiciones Diferentes de Activos			
	EJECUTADO \$		SEPTIEMBRE 2022-2023	
	Ene-Sep 2022	Ene-Sep 2023	ABSOLUTA	%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 160.997.103	\$ 209.173.969	\$ 48.176.866	30%
PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	\$ 281.949.123	\$ 452.764.814	\$ 170.815.691	61%
TOTALES	\$ 442.946.226	\$ 661.938.783	\$ 218.992.557	49%

Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios Alcaldía de Bucaramanga



Comparativamente con el mismo período de 2022, se observa un aumento en el consumo de combustibles y lubricantes de \$ 48,1 Millones y de la misma manera un aumento en papelería y útiles de escritorio de \$ 170,8 Millones en porcentaje de 30% y 61% respectivamente.

La Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, mediante oficio 2-SSABS-202310-00092568 de 9 de octubre de 2023 informa:

En relación al consumo de papelería y útiles de escritorio se registran las siguientes observaciones:

«El incremento en el gasto que se observa mes a mes, se da como consecuencia de las mayores cantidades de resmas de papel en sus presentaciones tamaño oficio y carta, que ha sido requerido por las diferentes dependencias, es especial por la Secretaría de Interior.

Comparado el gasto de papelería y útiles de escritorio, con el tercer trimestre de la anterior vigencia 2022, el cual ascendió a la suma de \$101.081.058,59 frente al gasto del tercer trimestre de 2023 por valor de \$166.866.010,44 se evidencia un incremento en el gasto en \$65.784.951,85 el cual tiene como origen las mayores cantidades de elementos de papelería y útiles de oficina que han sido entregados durante el trimestre, tales como resmas de papel, carpetas, caja para archivo y tóneres.»

El total de los Gastos Generales por concepto de consumo de papelería de enero a septiembre de 2023 corresponde a \$ 452,7 millones, que frente a \$ 281,9 millones

5

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 9 de 30

en el mismo período de 2022, significa un aumento de \$ 170,8 Millones, equivalente a un 60,58%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

PAPELERÍA	2022	2023	VARIACIÓN	
	(Ene a Sep)	(Ene a Sep)	2022-2023	
	\$	\$	\$	%
Enero	\$ 40.210.762	\$ 90.113.681	\$ 49.902.919	124,10%
Febrero	\$ 31.519.508	\$ 33.562.004	\$ 2.042.496	6,48%
Marzo	\$ 23.247.289	\$ 35.772.790	\$ 12.525.501	53,88%
Abril	\$ 23.453.746	\$ 13.989.257	-\$ 9.464.489	-40,35%
Mayo	\$ 34.733.015	\$ 49.547.083	\$ 14.814.068	42,65%
Junio	\$ 27.703.745	\$ 62.913.989	\$ 35.210.244	127,10%
Julio	\$ 50.317.081	\$ 42.239.482	-\$ 8.077.599	-16,05%
Agosto	\$ 23.753.541	\$ 62.129.277	\$ 38.375.736	161,56%
Septiembre	\$ 27.010.437	\$ 62.497.251	\$ 35.486.814	131,38%
TOTAL	\$ 281.949.124	\$ 452.764.814	\$ 170.815.690	60,58%

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

Acciones Adelantadas por parte de la Subsecretaría de Bienes y Servicios

Con relación al consumo de papelería y útiles de escritorio la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, mediante oficio 2-SSABS-202310-00092568 de 9 de octubre de 2023 informa:

«(...) El incremento en el consumo de resmas de papel carta y oficio, obedece a las mayores cantidades de resmas de papel que han sido requeridas a la Secretaría del Interior. En el mes de agosto se entregaron 100 resmas de papel oficio adicionales y en el mes de septiembre se entregaron 150 resmas de papel oficio en el pedido mensual y 210 resmas de papel tamaño adicional, teniendo en cuenta que de acuerdo a lo manifestado por la Secretaría de Interior, "se encuentran realizando el cobro coactivo de los comparendos correspondientes a los años 2022 y 2023, donde se debe efectuar envió a Tesorería y dejar archivo en la oficina, razón por la cual se hace necesario el suministro de un buen número de resmas para así efectuar el cobro y poder estar al día para efectuar la entrega de la administración municipal". (...))»

2.4. DETALLE GASTOS DE COMBUSTIBLES (Gasolina Corriente y ACPM)

Consumo de Combustible en Galones:

Al corte del tercer trimestre de 2023, la Alcaldía de Bucaramanga registró un consumo total de 18.642,8 Galones de Combustible (Gasolina Corriente y ACPM), que, frente a 16.581,1 Galones en el mismo período de 2022, representa un aumento de 2.061,7 Galones, equivalente a un 12,4%, comparativamente entre las vigencias 2022 y 2023, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Handwritten mark



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 10 de 30

CONSUMO COMBUSTIBLE EN GALONES						
Mes	GAS. CORRIENTE		GAS. EXTRA		ACPM	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Enero	412,7	502,2	0,0	0,0	315,0	530,1
Febrero	1104,9	902,5	0,0	0,0	882,4	1059,9
Marzo	1718,0	1202,3	0,0	0,0	1152,0	1201,0
Abril	741,4	853,1	0,0	0,0	430,3	967,8
Mayo	1168,2	1106,0	0,0	0,0	941,5	1037,0
Junio	893,9	1041,4	0,0	0,0	891,2	887,3
Julio	835,1	1191,0	0,0	0,0	768,1	1320,0
Agosto	874,6	1158,0	0,0	0,0	891,4	1203,0
Septiembre	1275,3	1287,0	0,0	0,0	1285,1	1193,0
TOTAL	9024,1	9243,6	0,0	0,0	7557,0	9399,2
VAR (GAL)		219,5		0,0		1842,2

TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE EN GALONES				
Mes	CONSUMO EN GALONES		VARIACIÓN ENERO-SEPTIEMBRE 2022-2023	
	2022	2023	ABS.	%
Enero	727,7	1032,3	304,6	41,9%
Febrero	1987,3	1962,5	-24,8	-1,2%
Marzo	2870,0	2403,4	-466,6	-16,3%
Abril	1171,7	1820,9	649,2	55,4%
Mayo	2109,7	2143,0	33,3	1,6%
Junio	1785,1	1928,7	143,6	8,0%
Julio	1603,2	2511,0	907,8	56,6%
Agosto	1766,0	2361,0	595,0	33,7%
Septiembre	2560,4	2480,0	-80,4	-3,1%
TOTAL	16581,1	18642,8	2061,7	12,4%

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

Al corte del Tercer Trimestre de 2023, la Alcaldía registró un consumo de combustible en valor de \$ 209,1 Millones, que frente a \$160,9 Millones en el mismo periodo de 2022, significa un aumento de \$ 48,1 Millones, equivalente a un 30%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

10



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 11 de 30

CONSUMO COMBUSTIBLE EN PESOS						
Mes	GAS. CORRIENTE \$		GAS. EXTRA \$		ACPM \$	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Enero	\$ 3.910.779	\$ 5.543.723	\$ -	\$ -	\$ 2.919.791	\$ 5.237.424
Febrero	\$ 10.471.128	\$ 10.198.819	\$ -	\$ -	\$ 8.178.389	\$ 10.470.068
Marzo	\$ 16.282.854	\$ 14.683.318	\$ -	\$ -	\$ 10.673.584	\$ 11.876.912
Abril	\$ 7.339.543	\$ 10.123.768	\$ -	\$ -	\$ 4.165.329	\$ 9.560.116
Mayo	\$ 11.564.893	\$ 13.673.478	\$ -	\$ -	\$ 9.113.117	\$ 9.657.421
Junio	\$ 8.849.808	\$ 13.515.458	\$ -	\$ -	\$ 8.625.567	\$ 8.256.247
Julio	\$ 8.379.601	\$ 16.301.226	\$ -	\$ -	\$ 7.540.586	\$ 12.288.539
Agosto	\$ 8.782.633	\$ 16.495.988	\$ -	\$ -	\$ 8.761.620	\$ 11.196.637
Septiembre	\$ 12.806.643	\$ 18.988.494	\$ -	\$ -	\$ 12.631.238	\$ 11.106.333
TOTAL	\$ 88.387.882	\$ 119.524.272	\$ -	\$ -	\$ 72.609.221	\$ 89.649.697
VAR \$		\$ 31.136.390		\$ -		\$ 17.040.476

TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE EN PESOS			
CONSUMO EN PESOS \$		VAR	
2022	2023	ABS.	%
\$ 6.830.570	\$ 10.781.147	\$ 3.950.577	58%
\$ 18.649.517	\$ 20.668.887	\$ 2.019.370	11%
\$ 26.956.438	\$ 26.560.230	-\$ 396.208	-1%
\$ 11.504.872	\$ 19.683.884	\$ 8.179.012	71%
\$ 20.678.010	\$ 23.330.899	\$ 2.652.889	13%
\$ 17.475.375	\$ 21.771.705	\$ 4.296.330	25%
\$ 15.920.187	\$ 28.589.765	\$ 12.669.578	80%
\$ 17.544.253	\$ 27.692.625	\$ 10.148.372	58%
\$ 25.437.881	\$ 30.094.827	\$ 4.656.946	18%
\$ 160.997.103	\$ 209.173.969	\$ 48.176.866	30%

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

CONSUMO COMBUSTIBLE
(GASOLINA CORRIENTE Y ACPM)
A SEPTIEMBRE 30 2022-2023
(miles de pesos)

A septiembre 2023

A septiembre 2022

\$ - \$ 50.000 \$ 100.000 \$ 150.000 \$ 200.000 \$ 250.000

Por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión se observa aumento en el consumo de Gasolina Corriente y ACPM, influenciado en el incremento en el precio de los combustibles decretado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2023.

Observaciones sobre las variaciones en consumo de galones de combustible:

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 12 de 30

Mediante oficio 2-SSABS-202310-00092568 de 9 de octubre de 2023, la Subsecretaría de Bienes y Servicios manifiesta:

«Con relación al consumo de combustible del tercer trimestre del 2023, se evidencia que tiene mayor participación el ACPM. Esta diferencia tiene como consecuencia de las diferentes actividades realizadas con maquinaria amarilla y los diferentes vehículos que trabajan con diésel. Con relación a la GASOLINA CORRIENTE se evidencia que ha tenido un incremento en el precio.

El uso que se le ha dado al recurso tiene como principal fundamento, brindar bienestar y atender los intereses de la ciudadanía, tal y como está planteado en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2020-2023 'Bucaramanga ciudad de oportunidades', es decir, el objetivo es lograr que el combustible proporcionado sea utilizado para cubrir las distintas necesidades del orden misional y funcional que se presentan en el área urbana y rural del Municipio de Bucaramanga.»

Conforme a las cifras anteriores, especialmente respecto del consumo de combustibles, sobre los cuales las entidades públicas deben implementar y ejercer medidas de austeridad y eficiencia, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1737 de 1999 y en la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, se considera que la Alcaldía de Bucaramanga ha adoptado medidas que se reflejan en los datos previamente reportados, especialmente con el control de consumo a través del Chip.

2.5. DETALLE DE SERVICIOS PÚBLICOS – AL III TRIMESTRE DE 2023

Los datos citados en este informe, se presentan según información suministrada por la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, área que se encarga de gestionar, registrar, controlar y realizar el pago de los Servicios Públicos: Acueducto y Alcantarillado, Energía Eléctrica, Comunicaciones Telefónicas (Telefonía Fija, Móvil e Internet), y Gas Natural.

El Total de los Gastos por concepto de Servicios Públicos, cerró al tercer trimestre de 2023 en \$ 3.245,8 Millones, que frente a \$ 2.736,6 Millones del mismo periodo de 2022, significa un aumento de \$ 698,1 Millones, equivalente al 25%.

Análisis Variación Tercer trimestre vigencia 2022-2023

Aumento en el servicio de Energía Eléctrica por \$ 447,6, en comunicaciones telefónicas por \$ 132,8 millones, Acueducto, Alcantarillado y Aseo por valor de \$ 108 Millones y gas natural por \$592.347, equivalente al 29,52%, 24,44%, 16,03% y 23,81% respectivamente, tal como se detalla en los siguientes cuadros:

Servicios Públicos (Agua, Luz, Telefonía y Gas):





INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 13 de 30

CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS - EN PESOS								
MES	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		ENERGÍA ELÉCTRICA		COMUNICACIONES TELEFÓNICAS		GAS NATURAL	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
ENERO	\$ 41.132.788	\$ 88.813.061	\$ 151.534.513	\$ 204.075.269	\$ 88.330.282	\$ 63.985.058	\$ -	\$ 296.020
FEBRERO	\$ 42.029.644	\$ 85.118.618	\$ 7.383.095	\$ 174.210.309	\$ 50.196.890	\$ 61.803.816	\$ 104.320	\$ 45.820
MARZO	\$ 164.250.035	\$ 78.396.717	\$ 278.462.608	\$ 183.207.650	\$ 82.364.528	\$ 64.803.861	\$ 132.060	\$ 93.950
ABRIL	\$ -	\$ 85.714.122	\$ 168.049.246	\$ 207.340.154	\$ 57.562.721	\$ 63.416.112	\$ 396.346	\$ 718.520
MAYO	\$ 86.368.191	\$ -	\$ 145.329.008	\$ 172.808.559	\$ 60.401.558	\$ 62.904.489	\$ 327.900	\$ 268.500
JUNIO	\$ 94.425.063	\$ 168.466.878	\$ 81.562.059	\$ 267.752.642	\$ 63.127.517	\$ 94.315.771	\$ 281.110	\$ 339.590
JULIO	\$ 161.627.265	\$ 100.504.436	\$ 198.290.556	\$ 214.358.537	\$ 59.804.858	\$ 88.349.187	\$ 370.370	\$ 702.753
AGOSTO	\$ 84.268.088	\$ 86.232.343	\$ 168.550.572	\$ 300.814.920	\$ 40.950.544	\$ 88.393.282	\$ 484.050	\$ 308.860
SEPTIEMBRE	\$ -	\$ 88.886.897	\$ 317.216.938	\$ 239.474.828	\$ 40.958.781	\$ 88.621.529	\$ 391.860	\$ 306.350
TOTAL	\$ 674.101.074	\$ 782.133.072	\$ 1.516.378.595	\$ 1.964.042.868	\$ 543.697.679	\$ 676.593.105	\$ 2.488.016	\$ 3.080.363
VARIACIÓN ABSOLUTA	\$ -	\$ 108.031.998	\$ -	\$ 447.664.273	\$ -	\$ 132.895.426	\$ -	\$ 592.347
VARIACIÓN %		16,03%		29,52%		24,44%		23,81%

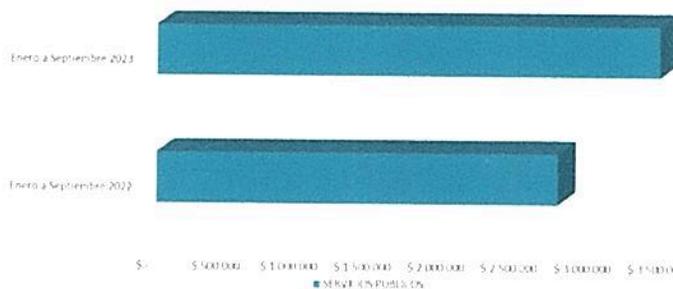
Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

	TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS		VARIACIÓN ENERO A SEPT 2022-2023	
	2022	2023	ABS	%
ENERO	\$ 280.997.583	\$ 357.169.408	\$ 76.171.825	27%
FEBRERO	\$ 99.713.949	\$ 321.178.563	\$ 221.464.614	222%
MARZO	\$ 525.209.231	\$ 326.502.178	\$ -198.707.053	-38%
ABRIL	\$ 226.008.313	\$ 357.188.908	\$ 131.180.595	58%
MAYO	\$ 292.426.657	\$ 235.981.548	\$ -56.445.109	-19%
JUNIO	\$ 239.395.749	\$ 530.874.881	\$ 291.479.132	122%
JULIO	\$ 420.093.049	\$ 403.914.913	\$ -16.178.136	-4%
AGOSTO	\$ 294.253.254	\$ 475.749.405	\$ 181.496.151	62%
SEPTIEMBRE	\$ 358.567.579	\$ 417.289.604	\$ 58.722.025	16%
TOTAL	\$ 2.736.665.364	\$ 3.425.849.408	\$ 689.184.044	25%

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

TOTAL CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS (2022 vs 2023)

COMPORTAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS
A SEPTIEMBRE 30 2022-2023
(miles de pesos)



[Handwritten signature]

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 14 de 30

Discriminación del gasto de COMUNICACIONES TELEFÓNICAS:

MES	TELEFONÍA MÓVIL	TELEFONÍA FIJA E INTERNET	TELEBUCARAMANGA	CLARO TELEVISIÓN DESPACHO	TOTAL 2023
ENERO	\$ 1.593.707	\$ 30.094.812	\$ 32.223.339	\$ 73.200	\$ 63.985.058
FEBRERO	\$ 1.509.707	\$ 29.726.928	\$ 30.493.981	\$ 73.200	\$ 61.803.816
MARZO	\$ 1.551.707	\$ 30.279.664	\$ 32.899.290	\$ 73.200	\$ 64.803.861
ABRIL	\$ -	\$ 30.532.361	\$ 32.810.551	\$ 73.200	\$ 63.416.112
MAYO	\$ 1.459.980	\$ 28.613.699	\$ 32.757.610	\$ 73.200	\$ 62.904.489
JUNIO	\$ 1.675.096	\$ 59.075.845	\$ 33.491.630	\$ 73.200	\$ 94.315.771
JULIO	\$ 1.574.895	\$ 53.603.374	\$ 33.097.718	\$ 73.200	\$ 88.349.187
AGOSTO	\$ 1.566.895	\$ 53.566.869	\$ 33.186.318	\$ 73.200	\$ 88.393.282
SEPTIEMBRE	\$ 1.567.162	\$ 53.782.387	\$ 33.198.780	\$ 73.200	\$ 88.621.529
TOTAL	\$ 12.499.149	\$ 369.275.939	\$ 294.159.217	\$ 658.800	\$ 676.593.105

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

Mediante oficio 2-SSABS-202310-00092568 de 9 de octubre de 2023, la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios detalla las conclusiones del comportamiento de los servicios públicos en los siguientes términos:

«CONCLUSIÓN SERVICIOS PÚBLICOS:

En pago de servicios públicos podemos concluir lo siguiente:

Para el servicio de ACUEDUCTO en el mes de julio se registra pago más alto comparado con los dos meses siguientes debido a que para este mes se realizó un pago extraordinario de la cuenta # 1058548 por valor de \$13.788.790 correspondiente al Parque Sol de la Alegría con el fin de liquidar esta cuenta y retirar el medidor y eliminar el usuario definitivamente y otro pago por valor de \$867.264 de la cuenta #1019530 correspondiente a la antigua Biblioteca David Martínez Collazos ubicada en el barrio La Joya.

Para el servicio de ENERGÍA ELÉCTRICA en el mes de agosto se observa incremento en el gasto debido a que se realizó un pago según el fallo dado por Superintendencia de Servicios Públicos a favor de la ESSA de los predios PARQUES RECREAR, por valor de \$81.964.766.

En el servicio de GAS NATURAL se observó que el valor pagado para el mes de julio tuvo incremento comparado con los dos meses siguientes debido a que se canceló una deuda dejada por Corporación Recrear por valor de \$306.743, esto se canceló con el fin de que el INDERBU realice el retiro definitivo de los medidores. Jardín Luz del Cielo tuvo mayor consumo para este mes, este es el excedente del valor que representa el incremento para este mes.»

Observaciones sobre variaciones mensuales en consumo de Servicios Públicos tercer trimestre vigencia 2022-2023

En aras de mejorar el proceso de pago de servicios públicos y en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, numeral 6, se adelantaron acciones de ahorro con la verificación detallada de cada cuenta adscrita al Municipio de Bucaramanga, no obstante lo anterior, el incremento en el valor de la





INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

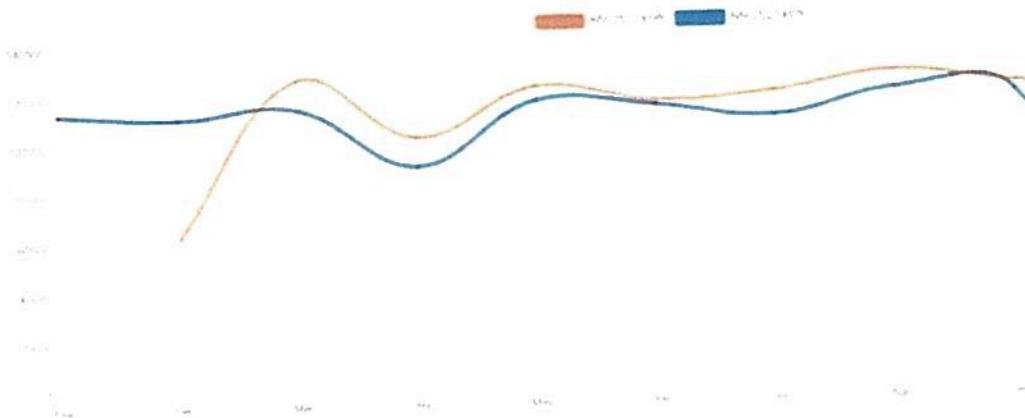
Página 15 de 30

tarifa del servicio de energía eléctrica y la asunción de cuentas de recibos que llegan de forma individual inciden directamente en el aumento en la erogación por concepto de servicios públicos.

Desde el equipo de gestión de la energía a cargo de la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios se implementan medidas de control al consumo, no obstante, se presenta aumento en la cuenta 1001 (Predios externos) y cuenta 1002 Plazas de Mercado para el tercer trimestre de 2023.

Acciones Adelantadas por parte de la Subsecretaría de Bienes y Servicios

«(...) La Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Bucaramanga, está encargada del pago de servicios públicos de la gran mayoría de predios propiedad del Municipio o que se encuentran a cargo de este, tales como, las facturas de energía, agua (acueducto, alcantarillado y aseo), telefonía, internet, televisión, gas, entre otros. Entre todos ellos el gasto más representativo recae en el consumo de energía eléctrica de las instalaciones del Centro Administrativo Municipal (CAM), es por eso que el equipo de gestión de la energía realizan aun monitoreo y control más especializado y específico para las cuentas que comprenden el CAM.



Se presenta una disminución en el consumo de energía eléctrica del año 2022 al año 2023 atribuida a la implementación de estrategias de eficiencia energética y energías renovables.

Durante el tercer trimestre del 2023 se lograron ahorros superiores a los 60 millones de pesos, debido al seguimiento monitoreo y control de las estrategias que se han implementado en pro a la eficiencia de energía y a la implementación de energías renovables en el CAM. En la siguiente tabla se evidencia detalladamente los conceptos referentes a cada tipo de ahorro por el mes asignado.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 16 de 30

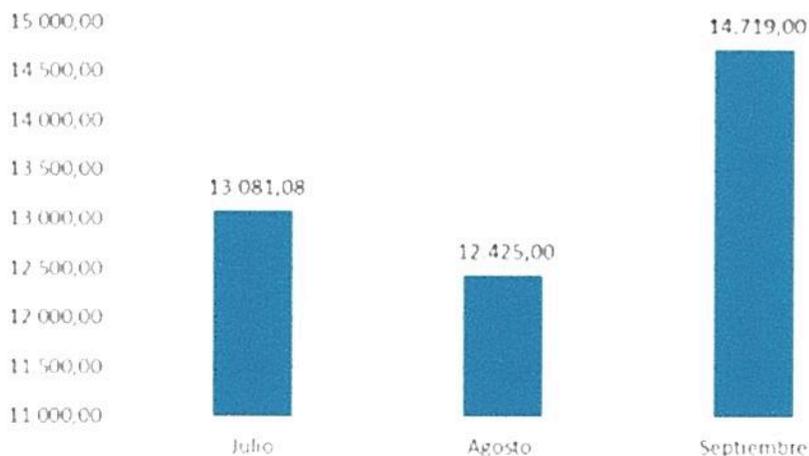
Trimestre 3 2023				
Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Consumo	108.007,72	118.273,95	116.219,00	342.500,67
Costo	\$ 102.196.926,03	\$ 110.999.548,12	\$ 96.281.208,13	\$ 309.477.682,28
Generación energía	13.081,08	12.425,00	14.719,00	40.225,08
Ahorro por generación	\$ 10.053.565,42	\$ 9.710.449,77	\$ 10.077.887,25	\$ 29.841.902,44
Ahorro por tarifa	\$ -	\$ -	\$ 6.815.617,46	\$ 6.815.617,46
Venta de energía	\$ 512.415,84	\$ 417.236,56	\$ 348.365,09	\$ 1.278.017,50
Ahorro por consumo	\$ 1.443.447,29	\$ -	\$ 1.498.736,68	\$ 2.942.183,98
Ahorro costo penalizado	\$ 7.077.417,93	\$ 6.713.690,25	\$ 5.926.979,90	\$ 19.718.088,08
TOTAL AHORROS	\$ 19.086.846,48	\$ 16.841.376,58	\$ 24.667.586,38	\$ 60.595.809,44

Costo de energía Trimestre 3



El aumento en el mes de agosto es debido a que durante este mes se presentaron distintas variables, el costo de la tarifa fue superior a la de otros meses, estando incluso \$50 más arriba de la tarifa por kWh regular, adicional a lo anterior se presentó un fallo en uno de los inversores del sistema del edificio Fase 1, por lo tanto, medio sistema de dicho edificio salió de producción mientras la falla fue corregida.

Generación de energía Trimestre 3



Como se mencionó anteriormente, durante el mes de agosto un inversor de fase 1 entró en falla y esto provocó una disminución en la generación de energía total de los sistemas, adicional a esto, en los meses de julio y agosto los paneles estaban



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

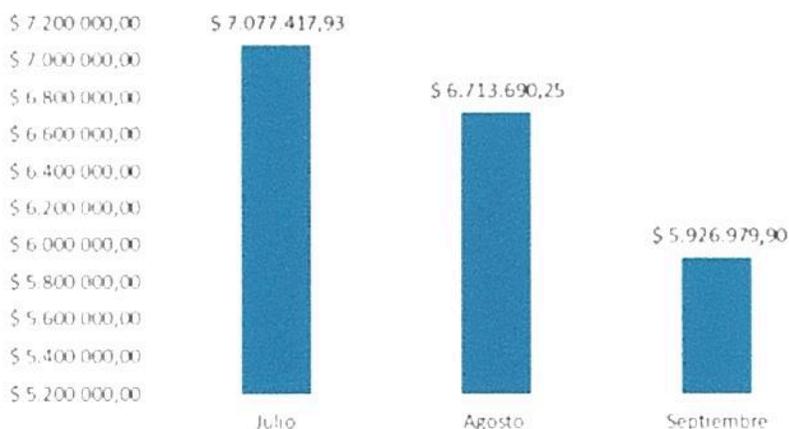
Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 17 de 30

expuestos a polvo y sedimentación de polución ya que no se había realizado mantenimiento, concluyendo esto en una disminución de la generación, sin embargo para el mes de septiembre se realizó el primer mantenimiento de los sistemas de generación lo que desencadenó en un aumento de generación de energía renovable, esperamos para el siguiente trimestre, se vea un aumento considerable en la misma, gracias a la óptima gestión del equipo de gestión de la energía.

Ahorro energía penalizada Trimestre 3



Gracias a las acciones realizadas por el líder del equipo de gestión de la energía dirigido por el supervisor y en cabeza de la subsecretaría administrativa de Bienes y Servicios se logró eximir del pago de penalizaciones por generación y consumo de energía reactiva desde hace 4 meses, lo cual ha conllevado a un ahorro significativo en las facturas de energía y a evitar las represiones del factor M sobre las penalizaciones expuestas en la GREC 038 y GREC 199.

Cabe destacar que las labores y actividades que realiza el equipo de gestión de la energía es en pro del cumplimiento del artículo 32 de la Ley 1715 de 2014 es beneficioso tanto desde el punto de vista ambiental como económico. Ayuda a reducir la huella de carbono, diversificar la matriz energética, estabilizar costos, promover la industria local y cumplir con compromisos internacionales, lo que en última instancia contribuye al bienestar de la sociedad y al desarrollo sostenible.

Teniendo en cuenta que la administración ha adquirido dos sistemas de generación solar fotovoltaica que generan energía renovable para ser consumida en la entidad, se genera la necesidad de que un equipo de gestión de la energía que se encargue del monitoreo, administración, control y análisis de dichos sistemas; esto se puede realizar gracias a los 3 sistemas de monitoreo instalados en el CAM; 2 de ellos para los sistemas de generación solar fotovoltaico y otro que censa y mide la cantidad y calidad de energía que entra de la red, así como los excedentes que se generan en los sistemas.

Un equipo de gestión de la energía capacitado desempeña un papel fundamental en la optimización de la generación y el uso de energía solar fotovoltaica en una entidad. Contribuye a la eficiencia operativa, la reducción de costos, la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento normativo, lo que a su vez beneficia tanto a la entidad como al medio ambiente.

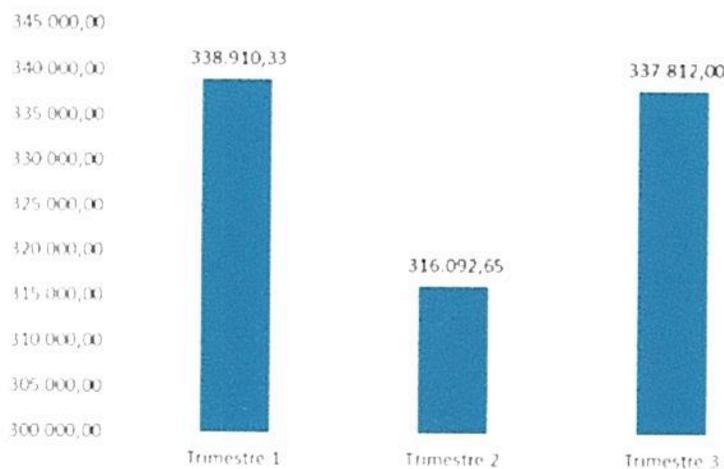
Sabiendo que los sistemas ahorran entre el 12% y 17% del consumo de energía total, se debe contemplar las estrategias de eficiencia energética y disminución del

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 18 de 30

costo de la energía para el 85% de la energía que tomamos de la red, esto se logra realizando un análisis mensual de las tarifas ofertadas por los diferentes comercializadores en la región y así asegurar que la entidad tenga el valor más competitivo del mercado, generando un ahorro significativo; así mismo el equipo de gestión de la energía realiza campañas y estrategias para inculcar e implementar en la entidad eficiencia energética con el fin de disminuir en consumo directo de energía.

Adicional a lo anterior, la información recopilada por los sistemas de monitoreo nos permite realizar proyecciones para el mantenimiento o cambio de equipos como aires acondicionados o luminarias y con esto monitorear los equipos de alto consumo y establecer el protocolo y periodicidad del mantenimiento garantizando el consumo óptimo de los equipos.

Entre todos ellos el gasto más representativo recae en el consumo de energía eléctrica de las instalaciones del Centro Administrativo Municipal (CAM), es por eso que el equipo de gestión de la energía realizan aun monitoreo y control más especializado y específico para las cuentas que comprenden el CAM.



Realizando una comparación del consumo de energía del CAM del primer trimestre frente al segundo trimestre de 2023, se evidencia una disminución el consumo, esto es debido, en su mayor parte, a que en el mes de Marzo entró en operación los sistemas de generación de energía los cuales han generado un ahorro de aproximadamente 40 millones de pesos, seguidamente, para el tercer trimestre podemos observar un aumento en el consumo de energía por parte el CAM esto debido a una falla que se presentó en los inversores lo cual representó una disminución de la generación por parte del sistema solar fotovoltaico.

CUENTA	Primer trimestre 2023				Segundo trimestre			Tercer trimestre			TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	
Predios externos 1001	\$107.047.077	\$79.147.781	\$81.202.139	\$267.396.997	\$101.059.259	\$86.956.226	\$97.941.814	\$116.148.651	\$117.104.984	\$131.868.035	\$1.185.872.963
Piazas de mercado 1002	\$5.020.338	\$5.495.420	\$2.499.112	\$13.014.870	\$5.350.709	\$5.360.709	\$2.340.350	\$5.281.609	\$5.386.922	\$6.421.441	\$56.161.480
Intercambiador la quebrada seca 1185	\$3.200.442	\$3.427.266	\$3.418.540	\$10.046.248	\$2.832.786	\$2.832.786	\$3.592.254	\$2.420.181	\$2.883.618	3.527.922	\$34.654.121
TOTAL	\$290.458.115				\$308.256.893			\$387.515.441			



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

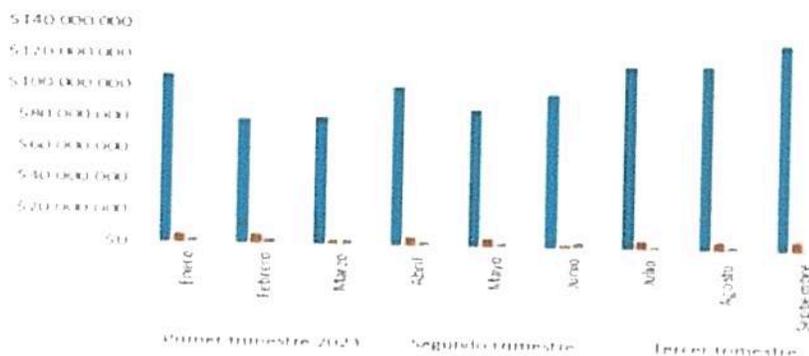
Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 19 de 30

Para el servicio de energía correspondiente a Centros Externos, plazas de mercado y locales ubicados en el intercambiador de la Quebrada Seca se observó un aumento del 6% en el segundo trimestre comparado con el anterior, lo anterior, se debe al aumento en el precio de las tarifas del costo unitario del kWh que ha venido presentando un aumento gradual. Seguidamente, comparado el tercer trimestre con el segundo trimestre podemos ver un aumento de \$79.258.548 equivalente al 25% esto debido en parte al aumento de tarifas y a nuevos predios que se anexaron a la cuenta 1001.



Se puede observar que la cuenta que genera mayor gasto es la 1001, esto se debe a la gran cantidad de predios que alberga los cuales son alrededor de 102 predios.

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE LA ENERGÍA

Como medida para contrarrestar este incremento y generar ahorro el equipo de gestión de la energía a cargo de la Subsecretaría de Bienes y Servicios ha venido adelantando políticas y estrategias que tienen como fin reducir el consumo y aumentar el uso eficiente del servicio. Las estrategias que se han venido realizando son las siguientes:

- Seguimiento a los predios con consumos variables e incrementos respecto a su promedio de los últimos 6 meses. Estos seguimientos comprenden revisión de fallas en conjunto al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y desviaciones por errores de facturación.
- Visitas técnicas a todos los predios con el fin de caracterizar los consumos significativos mediante una revisión de los puntos hidráulicos de distribución del servicio.
- Revisión de correspondencia de pago de los predios al Municipio mediante visitas técnicas para verificar mediante número de medidor instalado y dirección del predio relacionándolo a número catastral o contrato en comodato(...)

CONCLUSIONES

- Aunque el precio total de la energía aumento un 6% el segundo trimestre con respecto al primer trimestre, el consumo(kWh) ha venido presentando una leve disminución y esto se debe en gran parte a la buena gestión por parte del equipo de energías.

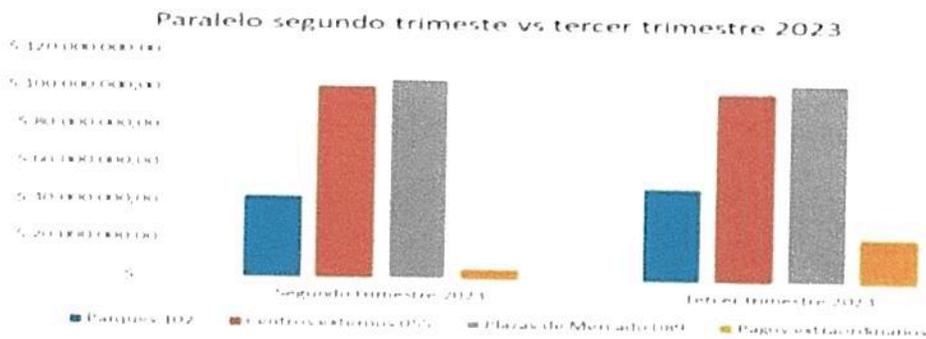
- Aunque las tarifas del costo unitario de la energía es un variable que no podemos controlar desde el CAM, se pueden aplicar estrategias enfocadas a la reducción del consumo mediante buenas prácticas.

ANÁLISIS DE CONSUMO SERVICIO SUMINISTRADO POR LA AMB TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2023

A continuación, se observa el histórico de pago de servicios públicos relacionados al AMB (Acueducto Metropolitano de Bucaramanga), de la Administración durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 y el paralelo entre la vigencia actual vs. la vigencia anterior, esto se aprecia en la siguiente tabla.

CUENTA	Primer trimestre 2023	Segundo trimestre 2023	Tercer trimestre 2023
Parques 102	\$ 42.516.408,00	\$ 42.734.397	\$ 48.479.851,00
Centros externos 055	\$ 73.815.505,00	\$ 101.304.842	\$ 99.320.479,00
Plazas de Mercado 089	\$ 119.463.547,00	\$ 105.535.698	\$ 104.769.081
Pagos Extraordinarios		\$ 4.606.063	\$ 23.054.265
TOTAL	\$ 235.795.460,00	\$ 254.181.000	\$ 275.623.676

El servicio de acueducto y alcantarillado tuvo un incremento en el costo del 8% respecto al trimestre anterior, el costo del servicio se incrementó por costos adicionales asociados a la actualización de medidores según la normatividad y reparaciones en acometidas después del medidor, los cuales tuvieron un valor de \$8.398.211 y pagos extraordinarios relacionados a las cuentas 1019530 CDI Santa Bernardita y 1058548 Parque Sol de la Alegría los cuales equivalen a \$14.656.054. Sin embargo, el consumo del servicio disminuyó un 4% respecto al trimestre anterior. Esto se representa en la siguiente gráfica:



Como medida para contrarrestar este incremento y generar ahorro el equipo de gestión de la energía a cargo de la Subsecretaría de Bienes y Servicios ha venido adelantando políticas y estrategias que tienen como fin reducir el consumo y aumentar el uso eficiente del servicio. Las estrategias que se han venido realizando son las siguientes:

- Seguimiento a los predios con consumos variables e incrementos respecto a su promedio de los últimos 6 meses. Estos seguimientos comprenden revisión de fallas

R

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 21 de 30

en conjunto al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y desviaciones por errores de facturación.

- Visitas técnicas a todos los predios con el fin de caracterizar los consumos significativos mediante una revisión de los puntos hidráulicos de distribución del servicio.
- Revisión de correspondencia de pago de los predios al Municipio mediante visitas técnicas para verificar mediante número de medidor instalado y dirección del predio relacionándolo a número catastral o contrato en comodato.

El estado actual de las estrategias implementadas para el tercer trimestre del 2023 es:

Metausuario	Descripción	Actividades hechas	Porcentaje de avance
Metausuario 089	Se compone de 4 predios, plazas de mercado, la plaza de mercado Kennedy, plaza de mercado San Francisco, dos cuentas de la plaza de mercado Guarín, dos cuentas de plaza de mercado la Concordia	Se programan reuniones y mesas de trabajo con el fin de realizar seguimiento a los costos asociados al acueducto y recolección de residuos. Se proponen realizar caracterización de la cantidad de residuos producidos.	63%
Metausuario 055	Centros externos que comprende 109 cuentas	Se han realizado visitas técnicas a todos los predios con el fin de caracterizar los consumos significativos mediante una revisión de los puntos hidráulicos de distribución del servicio.	32%
Metausuario 102	Cuenta de parques que comprende 149 predios es el siguiente	Se han realizado visitas mensuales con el fin de monitorear el servicio y el estado de las instalaciones. Se ha realizado un seguimiento al costo del servicio de recolección y clasificación de residuos.	23%

(...).»

Gasto de Alumbrado Público por uso de Energía Eléctrica:

Sobre el consumo de **Alumbrado Público por uso de la Energía Eléctrica¹** pagado a la ESSA, se observa que al corte del tercer trimestre 2023 comparado con el mismo período de 2022, el comportamiento fue el siguiente:

- ✓ El consumo de Alumbrado Público en Kilovatios, presenta una **disminución de 145.551 KW** equivalente al 0,9%, al pasar de 15.683.754 KW a 15.538.203 KW.
- ✓ El consumo de Alumbrado Público en Pesos (\$), **augmentó en \$1.336,6 Millones**, al pasar de \$ 9.450 millones a \$ 10.787 millones.

Las anteriores variaciones se pueden ver en detalle en los siguientes cuadros:

¹ Alumbrado Público que consume la ciudad de Bucaramanga (Calles, Parques, Peatonales, etc.)

Handwritten signature



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 22 de 30

CONSUMO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN KILOWATIOS (KW) MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
Mes	2022	2023	VARIACIÓN EN-SEPT 2022-2023	
			ABS	%
ENERO	1.777.063	1.773.511	- 3.552	-0,2%
FEBRERO	1.617.528	1.605.708	- 11.820	-0,7%
MARZO	1.792.505	1.759.322	- 33.183	-1,9%
ABRIL	1.824.752	1.724.592	- 100.160	-5,5%
MAYO	1.773.483	1.764.830	- 8.653	-0,5%
JUNIO	1.720.976	1.713.633	- 7.343	-0,4%
JULIO	1.762.528	1.737.784	- 24.744	-1,4%
AGOSTO	1.728.463	1.756.687	28.224	1,6%
SEPTIEMBRE	1.686.456	1.702.136	15.680	0,9%
TOTAL	15.683.754	15.538.203	- 145.551	-0,9%

Fuente. Secretaría de Infraestructura – Alumbrado Público
Tabla consumo III Trimestre. Tomada de archivo ESSA "BUCARAMANGA_ALU_FACTURA"

CONSUMO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PESOS (\$) MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
Mes	2022	2023	VARIACIÓN EN-SEP 2022-2023	
			ABS	%
ENERO	\$ 955.640.383	\$ 1.198.765.985	\$ 243.125.602	25%
FEBRERO	\$ 872.426.272	\$ 1.085.038.733	\$ 212.612.461	24%
MARZO	\$ 1.012.423.446	\$ 1.202.601.737	\$ 190.178.291	19%
ABRIL	\$ 1.044.202.575	\$ 1.193.840.534	\$ 149.637.959	14%
MAYO	\$ 1.061.783.586	\$ 1.230.953.281	\$ 169.169.695	16%
JUNIO	\$ 1.077.589.532	\$ 1.202.013.330	\$ 124.423.798	12%
JULIO	\$ 1.141.892.602	\$ 1.221.375.101	\$ 79.482.499	7%
AGOSTO	\$ 1.149.519.876	\$ 1.241.136.606	\$ 91.616.730	8%
SEPTIEMBRE	\$ 1.134.511.416	\$ 1.210.919.583	\$ 76.408.167	7%
TOTAL	\$ 9.449.989.688	\$ 10.786.644.890	\$ 1.336.655.202	14%

Fuente. Secretaría de Infraestructura – Alumbrado Público

Observaciones sobre Variaciones mensuales en el Gasto de Alumbrado Público por uso de Energía Eléctrica:

Mediante oficio 2-AP-202310-00093870 de fecha 13 de septiembre de 2023, la Oficina de Alumbrado Público informa:

«Los cambios y variaciones corresponden, por una parte, al incremento de cargas nuevas en el sistema de alumbrado público, pero de igual manera por el comportamiento en el mercado de energía, que a la fecha ha ocasionado, variaciones significativas al alza en el valor unitario de kWh, evidenciándose que, por ejemplo, en Julio de 2023, el valor de kWh era de \$684.3103, a septiembre del presente año es de \$ 692.5459, con una diferencia porcentual de 1.19 %.

Los incrementos de la carga instalada principalmente se presentaron a proyectos de modernización y expansión del alumbrado público de luminarias de LED, que se desarrolló durante el primer semestre del año 2023.

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 23 de 30

Políticas de austeridad en el gasto y acciones tomadas o planeadas para la reducción del gasto:

- Propender por disminuir las emisiones de CO2 para hacer frente al cambio climático.
- Mejorar la eficiencia energética, disminuyendo los consumos de energía del sistema de alumbrado público con el fin de reducir los Gases de Efecto Invernadero.
- Permitir de una manera rápida y fiable, determinar el consumo energético en cada uno de los circuitos establecidos en la instalación.
- Disminuir los costos por el consumo energético, de tal manera que contribuya a la ampliación de cobertura del sistema de alumbrado público en el perímetro urbano y en la zona rural de la ciudad.
- Mejorar los niveles de iluminación y confort visual en los lugares en los cuales se implemente las nuevas tecnologías en el sistema de alumbrado público.
- Contribuir para que en el futuro próximo Bucaramanga sea una ciudad auto sostenible ambientalmente y tienda a administrarse como una ciudad inteligente.
- Contribuir al mejoramiento de los indicadores de seguridad y convivencia en la ciudad.
- Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental asociado con el manejo y la disposición final de los residuos especiales industriales.
- Se cuenta con el sistema de Telemedida para la gestión, control, operación y visualización de la medida de los diferentes sitios públicos (parque y escenarios deportivos y vías principales) con el fin de optimizar, controlar y visualizar las diferentes cargas Eléctricas de la infraestructura de alumbrado público las 24 horas y los 7 días de la semana.»

2.6. CUOTAS SOLIDARIAS DE ADMINISTRACIÓN

El Total de Cuotas Solidarias de Administración pagadas mensualmente por el Municipio de Bucaramanga a las 8 Copropiedades donde el Municipio de Bucaramanga tiene inmuebles de su propiedad, cerró el tercer trimestre de 2023 en \$ 552,7 Millones, que frente a \$ 403,7 Millones en 2022, representa un aumento de \$ 148,9 Millones, equivalente al 37%, tal como se detalla en los siguientes cuadros:

PAGO DE CUOTAS SOLIDARIAS DE ADMINISTRACIÓN - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - AL III TRIMESTRE DE 2023									
(Rubro Presupuestal 21210565 - Otros Servicios Públicos)									
2023	CENTRO COMERCIAL FEGHALI	CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO MUNICIPAL	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA	EDIFICIO CENTRAL SAN BAZAR	EDIFICIO PLAZA CENTRAL	EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATÉLITE DEL SUR	SUPERCENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS	TOTAL
Enero	\$ -	\$ 912.500	\$ -	\$ 2.450.526	\$ 2.860.000	\$ -	\$ 14.632.382	\$ 13.452.503	\$ 34.307.911
Febrero	\$ 12.792.000	\$ 912.500	\$ 918.000	\$ 2.450.526	\$ 2.860.000	\$ 1.288.196	\$ 14.632.382	\$ 13.451.987	\$ 49.305.591
Marzo	\$ 25.480.000	\$ 2.150.000	\$ 1.836.000	\$ 2.450.526	\$ 3.432.000	\$ 644.098	\$ 14.632.382	\$ 13.451.987	\$ 64.076.993
Abril	\$ 14.868.000	\$ -	\$ -	\$ 2.450.526	\$ 3.432.000	\$ 644.098	\$ -	\$ 13.451.987	\$ 34.846.611
Mayo	\$ 14.816.764	\$ 1.075.000	\$ 2.004.000	\$ 2.281.086	\$ 3.300.000	\$ -	\$ 36.581.055	\$ 13.451.987	\$ 73.509.892
Junio	\$ 16.396.764	\$ 1.075.000	\$ 1.002.000	\$ 10.362.192	\$ 3.300.000	\$ 563.336	\$ 16.095.620	\$ 13.451.987	\$ 62.245.899
Julio	\$ 12.674.764	\$ 1.075.000	\$ 1.002.000	\$ 39.460.507	\$ 3.366.000	\$ 582.378	\$ 16.095.620	\$ 13.451.987	\$ 87.708.256
Agosto	\$ 20.861.856	\$ 1.075.000	\$ -	\$ 4.387.437	\$ 3.366.000	\$ 1.164.756	\$ 16.095.620	\$ 13.451.987	\$ 60.402.656
Septiembre	\$ 12.926.764	\$ 1.075.000	\$ -	\$ 39.460.507	\$ 3.366.000	\$ -	\$ 16.095.620	\$ 13.451.987	\$ 86.375.878
TOTAL	\$ 130.815.912	\$ 9.350.000	\$ 6.762.000	\$ 105.753.833	\$ 29.282.000	\$ 4.886.862	\$ 144.860.681	\$ 121.068.399	\$ 552.779.687

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

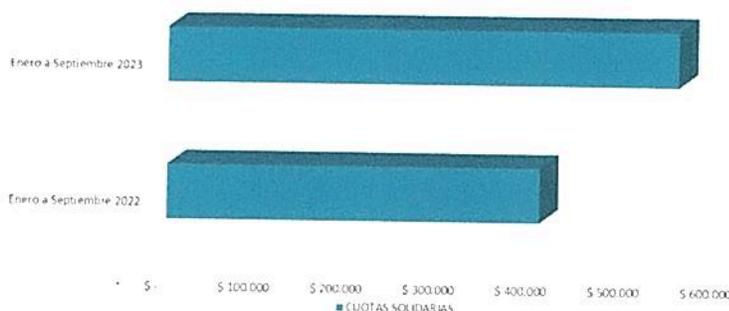


 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 24 de 30

MES	TOTALES		VARIACIÓN 2022-2023	
	2022	2023	ABS	%
Enero	\$ 51.927.453	\$ 34.307.911	-\$ 17.619.542	-34%
Febrero	\$ 46.067.495	\$ 49.305.591	\$ 3.238.096	7%
Marzo	\$ 43.133.121	\$ 64.076.993	\$ 20.943.872	49%
Abril	\$ 49.275.836	\$ 34.846.611	-\$ 14.429.225	-29%
Mayo	\$ 43.414.551	\$ 73.509.892	\$ 30.095.341	69%
Junio	\$ 44.951.729	\$ 62.245.899	\$ 17.294.170	38%
Julio	\$ 41.481.795	\$ 87.708.256	\$ 46.226.461	111%
Agosto	\$ 42.051.188	\$ 60.402.656	\$ 18.351.468	44%
Septiembre	\$ 41.481.795	\$ 86.375.878	\$ 44.894.083	108%
TOTAL	\$ 403.784.963	\$ 552.779.687	\$ 148.994.724	37%

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

CUOTAS SOLIDARIAS
A SEPTIEMBRE 30 2022-2023
(miles de pesos)



Relacionado con los pagos de cuotas solidarias, la Subsecretaría de Bienes y Servicios informa:

«Con los pagos de cuotas solidarias se tienen las siguientes apreciaciones:

- ✓ En el pago de cuota de administración correspondiente al CENTRO COMERCIAL FEGHALI se canceló lo correspondiente a retroactivos de expensas comunes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo por valor de \$8.569.292.
- ✓ En el pago de cuota de administración correspondiente al CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR no se ha recibido solicitud de pago para los meses agosto y septiembre.
- ✓ En el pago de cuota de administración correspondiente al EDIFICIO PLAZA CENTRAL durante el mes de abril se canceló dos meses acumulados correspondiente al mes de julio y agosto.
- ✓ En el pago de cuota de administración correspondiente al EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA para los meses de julio y septiembre se realizó pagos correspondes a cuotas extraordinarias destinadas para pagos de servicios públicos.»

Locales Ocupados y Desocupados:



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 25 de 30

Según información suministrada por el Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público-DADEP, al corte del mes de septiembre 30 de 2023, existe un **total de 1.470 Locales**, de los cuales se encuentran **1.033 Ocupados y 437 Desocupados**, equivalente a un 70% y 30%, respectivamente, correspondiente a los 8 Edificios y Centros Comerciales, con un porcentaje de desocupación del 30%, distribuido así:

LOCALES OCUPADOS Y DESOCUPADOS - A SEPTIEMBRE DE 2022 - 2023																		
	CENTRO COMERCIAL FEHALI		CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO MUNICIPAL		CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR		EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA		EDIFICIO CENTRAL SAN BAZAR		EDIFICIO PLAZA CENTRAL		EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATELITE DEL SUR		SUPERCENTRO COMERCIAL ACROPOLIS		TOTAL	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Pagos por Tenedores (Ocupados)	328	396	189	189	3	3	40	48	374	384	0	1	12	12	2	0	948	1033
Pagos por Municipio (Desocupados)	263	195	25	25	6	6	30	22	61	51	7	6	126	126	4	6	522	437
TOTAL	591	591	214	214	9	9	70	70	435	435	7	7	138	138	6	6	1470	1470
% Desocupación	45%	33%	12%	12%	67%	67%	43%	31%	14%	12%	100%	88%	91%	91%	67%	100%	36%	30%

Fuente: Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público-DADEP

Comparativamente con la vigencia 2022, se observan los resultados con la disminución de locales desocupados, que, en la vigencia 2022 ascendía a 522 y con corte a septiembre de 2023 se reportan 437.

Mediante oficio 2-DADEP-202310-00093661 de 12 de octubre de 2023 el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público informa:

«En lo que tiene que ver con el Centro Comercial San Bazar, es fundamental mencionar que se han llevado a cabo visitas de inspección ocular de manera informal con el objetivo de verificar el estado actual de los bienes inmuebles propiedad del municipio de Bucaramanga ubicados dentro de esta copropiedad, adicional a lo anterior, en la última reunión de consejo de administración, se solicitó nuevamente un informe detallado en el que se relacione y se actualice el estado de los inmuebles propiedad del municipio de Bucaramanga.

En el tercer trimestre de la presente anualidad, se han llevado a cabo diferentes gestiones por parte de este Departamento Administrativo entre las cuales se puede destacar visita de inspección visual en el Centro Comercial Mutis Plaza por parte del equipo técnico adscrito a este DADEP. Durante esta visita, se identificaron 29 locales con el propósito de verificar el estado actual de los inmuebles que pertenecen al municipio de Bucaramanga y de esta manera actualizar la información referente a los locales que puedan ser ofertados a los vendedores informales.

Así mismo, se realizó una visita de inspección en el Centro Comercial Feghali para verificar el estado actual de los locales que son propiedad del municipio de Bucaramanga, lo anterior, también con el ánimo de realizar el respectivo análisis de la verificación de los mismos y que a su vez puedan ser ofertados a los vendedores informales.

En atención a la petición dirigida a este Departamento Administrativo, en la cual solicita:

“(…) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE INTERÉS: Gestiones adelantadas durante el Tercer Trimestre de 2023 para ofertar los locales desocupados (…)”



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 26 de 30

Este despacho se permite informar que durante los meses de julio, agosto y septiembre de la vigencia 2023 se han venido adelantando acciones encaminadas a la adjudicación en el marco de la Oferta Institucional de los locales propiedad del Municipio de Bucaramanga, a continuación, se hace la relación de las diferentes gestiones:

1. SEGUIMIENTO DE EFECTIVIDAD DE LA OFERTA INSTITUCIONAL ENTREGADA EN EL TRIMESTRE:

El equipo de oferta institucional ha realizado durante el trimestre un seguimiento sobre la efectividad y el nivel de adaptación de los vendedores informales reubicados en los locales de propiedad del municipio de Bucaramanga con el fin de determinar dos aspectos esenciales:

- Las ofertas institucionales que puedan ser de utilidad para el éxito de los emprendimientos como pueden ser los créditos ofrecidos por el IMEBU, así como los diferentes cursos y capacitaciones en materias relacionadas al marketing, manejo de redes sociales, finanzas y emprendimiento. Para ello se ha adelantado un trabajo articulado con el Instituto municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga. Además, desde el departamento se han organizado ferias de promoción de los emprendimientos que se encuentran en centros comerciales como el evento de amor y amistad en la Plaza satélite y los centros comerciales Feghali y San Bazar en el mes de septiembre.
- El nivel de compromiso con el uso del local que cada uno de los beneficiarios con el fin de determinar si efectivamente está siendo usado de manera adecuada, por el titular del beneficio y no siendo subarrendado o usado como bodega. Adicionalmente se está realizando una gestión de acompañamiento a las administraciones de los centros comerciales en la medida en que este departamento está adelantando controles sobre quienes se encuentren incumpliendo con las obligaciones contractuales, como el pago de las cuotas de administración.

El seguimiento se ha realizado sobre los 93 locales entregados en los centros comerciales Feghali, Mutis Plaza y Plaza Central, a través de visitas en sitio y llamadas telefónicas realizadas por los miembros del equipo.

2. ADJUDICACIÓN DE LOCALES:

Durante este trimestre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público adjudicó los siguientes locales en el marco de oferta institucional:

CENTRO COMERCIAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Feghali	LOCAL - 2179		LOCAL - 1183
Mutis Plaza	LOCAL - 12		

Para terminar, es dable mencionar que el Departamento de la Defensoría del Espacio Público – DADEP en cabeza de su equipo de Oferta Institucional , se encuentra actualmente en verificación del estado en que se encuentran los locales entregados bajo la modalidad de Oferta Institucional durante estas dos vigencias, lo

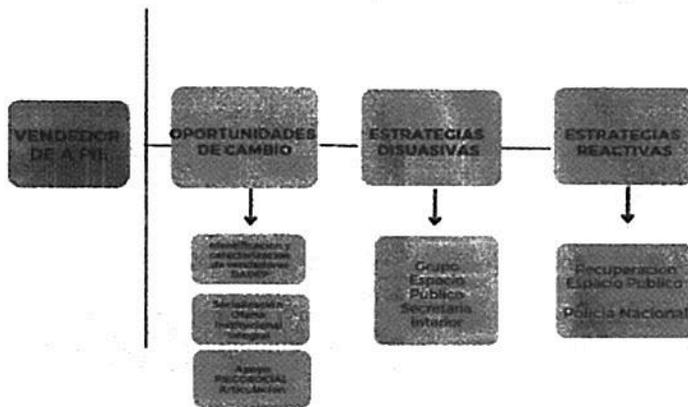
 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 27 de 30

anterior con el ánimo de realizar las diferentes verificaciones y así mismo, si fuera el caso, volver a ofertarlos a los diferentes vendedores informales que se encuentren interesados en dicha modalidad.

3. ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO:

En el tercer trimestre del 2023 se ejecutó la primera fase de la hoja de ruta – Modelo de intervención para regulación y recuperación del espacio público de Bucaramanga: En el mes de febrero se presentó en el marco del Comité Institucional de Recuperación, Protección y Defensa del Espacio Público, una hoja de ruta para la regulación y especialmente, para la recuperación del espacio público en la que se articulan las competencias sobre el espacio público de las diferentes dependencias de la administración municipal, centralizadas y descentralizadas.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Espacio Publico - Mi Espacio



Es decir que se adelantó la fase denominada OPORTUNIDADES PARA EL CAMBIO a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, en la que se socializa la Oferta Institucional Integral del municipio de Bucaramanga como una alternativa para mejorar su calidad de vida y posible formalización, la cual está compuesta a su vez por varias etapas, la primera de las cuales consiste en un acercamiento con la población de los vendedores de a pie en jornada de identificación, pedagogía y socialización de la Oferta Institucional Integral, la cual fue presentada ampliamente en el informe del primer trimestre de año en curso.

En este trimestre bajo esta estrategia se han adelantado 19 jornadas de socialización de la Oferta Institucional Integral del Municipio de Bucaramanga en siguientes zonas:

R



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 28 de 30

JULIO	Centro Carrera 36 entre 11 - 19
	Las Pulgas
	Alfonso López Calle 34 Carrera 5, 6, 7
	Puerta del Sol Calle 59 Carrera 15
	Av. González Valencia (Clínica Chicamocha
AGOSTO	Casetas UIS
	Plaza Mutis Aledaños
	Parque Romero
	San Alonso Calle 14 # 26 - 95
	Vía Palenque - Café Madrid - Centro Abastos
	Carrera 21 b con Calle 113 - 114
	Centro Calle 37 entre 12 y 13
SEPTIEMBRE	Palacio de Justicia Calle 35 con 12
	Centro Calle 35 y 34 entre 19 y 18
	Centro Carrera 15 entre 31 y 31 San Bazar y San Andresito
	Sotomayor Carrera 23 # 52 -88
	Barrio Naranjos
	Calle 109 # 15 a - 34
Barrio Universidad Car 30 con 13	

Fuente: Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público-DADEP

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, reitera su compromiso con la sociedad para transformar el espacio público, mediante la realización de distintas jornadas de pedagogía y gestiones para que cada día sean más los vendedores informales y emprendedores de a pie quienes dejen la informalidad, y se acojan a este programa, en donde le apuesten a la formalidad y sean beneficiarios de un local comercial de propiedad del municipio de Bucaramanga por un tiempo determinado y con unas condiciones específicas.»

6. RECOMENDACIONES

Analizado el comportamiento de los componentes de los Gastos de Funcionamiento correspondientes al tercer trimestre de 2022-2023, la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda mantener las políticas y controles implementados por la entidad, a través de la Secretaría Administrativa, y continuar promoviendo campañas pedagógicas en todas las dependencias, relacionadas con Austeridad en el Gasto y Eficiencia en el manejo de los recursos, con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto, según los lineamientos dados por la Alta Dirección, lo cual permite asegurar el control y disminución de los gastos del Municipio de Bucaramanga, y el cumplimiento de las normas legales, en especial el Decreto 1737 de 1998 y la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, sobre Plan de Austeridad.

Así mismo, recomienda continuar con el control de los **Gastos de Funcionamiento (Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y servicios)** con el fin de dar cumplimiento a las normas sobre Austeridad en el Gasto, en especial los siguientes rubros:

Adquisición de Servicios

Teniendo en cuenta que una de las Instrucciones en materia de gastos de nómina y reducción de contratación por servicios personales, contenida en el Numeral 2 literal c), de la Directiva No. 6 de 2014 de la Presidencia de la República, es "Racionalizar la contratación de servicios personales, de manera que solo se lleve a cabo durante los periodos y para atender tareas específicas", se recomienda continuar con el

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 29 de 30

control administrativo sobre el Proceso de Contratación de Personal, toda vez que, con corte a septiembre 30 de 2023 se presenta un incremento comparativo con el período anterior del 20,4%, representado en el valor total de los Contratos de Prestación de Servicios (Profesionales y de Apoyo a la Gestión) y en la cantidad de contratos de 377 que representa una 116,4% respecto del período anterior.

Es pertinente señalar que las condiciones respecto de la contratación de personal varían entre los periodos reportados 2022 - 2023, teniendo en cuenta que, en la vigencia 2022 se presentó restricción en la contratación directa por Ley de Garantías y los 701 contratos reportados en la vigencia 2023 es un total numérico que incluye contratos liquidados.

Consumo de Combustible

Realizar permanente control de los gastos por concepto de Combustible, sobre el cual las entidades públicas deben implementar y ejercer medidas de austeridad y eficiencia, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1737 de 1999 y en la Directiva Presidencial No. 06 de 2014.

Comparativamente se observa aumento en el consumo de gasolina corriente y de ACPM, debido al aumento en el precio de los combustibles decretado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2023.

En aras de controlar el consumo de combustible, a partir del Contrato de suministro suscrito en la vigencia 2023 se implementó el sistema de chip con la asignación de 10 galones de combustible por vehículo.

Consumo de Papelería

La Alcaldía de Bucaramanga, aunque ha establecido medidas de austeridad, las mismas no han sido efectivas, toda vez que el consumo reportado con corte a septiembre de 2022 y 2023 presenta un aumento del 61%.

La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda fortalecer la implementación de la política Cero Papel y generar estrategias que optimicen el consumo de papel y otros útiles de oficina.

Consumo de Servicios Públicos

Continuar reforzando estrategias de austeridad en el gasto, internamente y con las Empresas de Servicios Públicos, toda vez que, de manera global, en el consumo se observa una variación comparativa con el período anterior del 25%, concentrada principalmente en el rubro de **Energía Eléctrica**, que, acumulado al tercer trimestre de 2023, se incrementó en \$ 447,6 millones (29,52%) comparativamente con el acumulado del tercer trimestre de 2022, ocasionado en el aumento del costo de la tarifa y a la incorporación del pago de servicios públicos de predios del Equipamiento Municipal.

La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda que en el Plan de Mantenimiento preventivo de la Entidad se incorpore el mantenimiento del sistema de generación de energía solar fotovoltaica, toda vez que, por la ausencia del mismo, se presentó una falla en los meses de julio y agosto de 2023 impactando en la disminución de generación de energía.

21

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 30 de 30

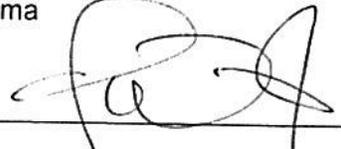
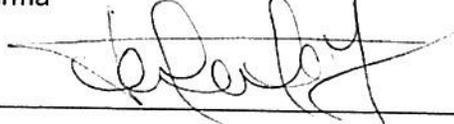
Respecto del Alumbrado Público, las variaciones (aumento del 14% en valor), se han ocasionado por el incremento de cargas nuevas al sistema (proyectos de modernización y expansión del alumbrado público de luminarias de LED) y al comportamiento en el mercado de energía (valor kWh).

Otros Gastos - Cuotas de Administración existe un total de **1.470 Locales**, de los cuales se encuentran **1.033 Ocupados y 437 Desocupados**, equivalente a un 70% y 30%, respectivamente, correspondiente a los 8 Edificios y Centros Comerciales, con un porcentaje de desocupación del 30%.

La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda al DADEP se gestione la entrega oportuna de las cuentas de cobro por concepto de cuotas de administración, con el fin de realizar su contabilización y pago oportuno.

Lo anterior en cumplimiento del Rol de Liderazgo Estratégico de la entidad, con enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo y busca de la mejora continua de los procesos institucionales.

7. FIRMAS

Firma 	Firma 
Nombre: Claudia Orellana Hernández	Nombre: Ella Yohana Lizarazo Torres
Cargo: Jefe Oficina Control Interno	Cargo: Profesional Universitario OCIG